

## Derecho a deducción por compra de terreno destinado a primera vivienda

Escrito por tomamira - 10/11/2011 08:33

---

Buenas,

Tengo un solar en Madrid que adquirí en octubre de 2007

y voy a empezar a construir mi casa el mes que viene.

He intentado meter los gastos de hipoteca de terreno en la renta 2010 para desgravarme  
y la respuesta ha sido:

Transcurrido el plazo de 4 años establecido en el artículo 55.1 del reglamento de IRPF,  
no consta que haya finalizado las obras, por lo que al no cumplirse los requisitos para que la  
construcción se asimile a adquisición de vivienda habitual, no procede estimarse su solicitud.

Vale, mas o menos lo entiendo pero como es posible que entregando los mismos papeles en la  
administración mi chica (con la que comparto la compra del terreno)  
si se lo han aceptado y la hayan devuelto 1034 € ????  
=====